

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Núm. 218

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, para realizar cinco cruces con zanja de 6 m. cada uno, en C. V. de Antimio de Arriba por Armunia a carretera N-630, kilómetros 9 y 10, Hms. 1 al 10, ocupando 1.000 m. l. de la zona colindante de la margen derecha a 3 m. de la arista del camino, y 500 m. l. en la zona colindante, margen izquierda, por la cuneta del camino. Igualmente realizar un cruce de 6 m. en C. V. de Armunia a Fábrica de Penicilina, Km. 1, Hm. 5, ocupando 400 m. l. por la zona colindante de la margen derecha, cuneta del camino.

Las zanjas de los citados cruces serán de 1 m. de profundidad y 0,50 metros de anchura, así como las demás zanjas citadas. Todo ello con motivo del abastecimiento de agua limpia a Armunia.

León, 11 de setiembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4923 Núm. 1994.—198,00 ptas.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORIAL LEON CIRCULAR

#### ELECCION PROCURADORES EN CORTES REPRESENTANTES DE LA FAMILIA

De conformidad con el art. 2.º del Decreto 1906/1971 de 13 de agosto, la elección de PROCURADORES EN

CORTES REPRESENTANTES DE LA FAMILIA, se desarrollará de acuerdo con las prescripciones de la Ley 26/1967 de 28 de junio, y el Decreto 1796/1967, de 20 de julio y demás disposiciones vigentes dictadas al amparo de las anteriores y se CELEBRARA EL PROXIMO DIA 29 DEL CORRIENTE.

Por tanto, LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO, que aún no han DADO CUENTA A ESTA JUNTA PROVINCIAL, de los nombramientos de los Presidentes y Adjuntos para cada una de las Secciones comprendidas en su demarcación, siguiendo para ello el procedimiento marcado en el citado Decreto 1796/1967, deberán comunicarlo con toda brevedad.

Se recuerda a los Sres. Presidentes de las Juntas Municipales del Censo Electoral, algunas de las normas contenidas en las anteriores disposiciones, por las que se rige la elección, para que exijan su cumplimiento. Las Mesas electorales, se constituirán a las ocho de la mañana del día 29 de los corrientes, en los locales en que éstas hayan de celebrarse, compuestas del Presidente y dos Adjuntos y, en su caso, con los Interventores, extendiéndose la correspondiente acta de constitución, que será firmada por todos los componentes de ella. La votación se verificará simultáneamente en todas las secciones, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las siete de la tarde, en que el Presidente la dará por terminada, no permitiéndose entrar en el local nuevos electores ni admitiéndose otros sufragios que el de los presentes, tras lo cual votarán los miembros de la Mesa conforme dispone el art. 20 del Decreto citado.

Terminado el escrutinio, se hará público el resultado, fijando en la puerta del local certificación expresa del mismo y redactada y suscrita el acta de la sesión, en la cual se

expresará detalladamente el número de electores de la sección, el de votantes y el de votos obtenidos por cada candidato, y seguidamente se entregarán en mano o se remitirán por correo directamente por las Mesas en esta Junta Provincial del Censo, los documentos electorales, para el escrutinio general que se llevará a cabo por esta Junta el día tres de octubre próximo.

León, 20 de setiembre de 1971.—El Presidente, Gumersindo González Gutiérrez. 5011

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Minas de León

#### ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado n.º 218, de fecha 11 de setiembre en curso se publica un anuncio de la resolución de la Dirección General de Minas, de fecha 28 de julio de 1971, que dice:

“En aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Minas, en su relación con el 150 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, en el perímetro que a continuación se designa comprendido en las provincias de Oviedo y León, afectas a las propias Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, perímetro que actualmente está afectado por reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales de mercurio establecida por Orden ministerial de 15 de setiembre

de 1969, con la denominación "Asturias-León" y que corresponde al bloque "A" de los que se nombran y determinan en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1970, que dividió en bloques y determinó la modalidad de la investigación a realizar en la zona de la denominación incluida "Asturias-León".

**Bloque "A".** — Area comprendida entre los paralelos 43° 4' Norte y 43° 25' Norte y los meridianos 2° 20' y 1° 50' Oeste.

Los meridianos está referidos al de Madrid y los grados son sexagesimales."

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de septiembre de 1971.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaolocha.

4959

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

Expte. 17.359.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa León Industrial, S. A., la instalación de líneas eléctricas, a 13,2 kV. y dos centros de transformación, de 400 kVA. cada uno de ellos, en Trobajo del Camino (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para la instalación de líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea subterránea, trifásica, a 13,2 kV., de 270 metros de longitud, desde el centro de transformación de Los Pablos, discurrendo por las calles Avda. de Rodríguez Pandiella (CN-120 de Logroño a Vigo), 3.ª Travesía de Rodríguez Pandiella y calle Azorín, con término en un centro de transformación, de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., sito en la calle Azorín, alimentándose igualmente otro centro de transformación de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., tipo cabina subterránea, que se instalará en la 3.ª Travesía, antes citada, en la localidad de Trobajo del Camino (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 19 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4355 Núm. 1975.—286,00 ptas.

\*\*

Expte. T-451.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Maquinaria y Automoción "MICHASIA", con domicilio en León, carretera de Circunvalación, s/n., solicitando autorización para la instalación de un transformador de 125 kVA., en sustitución del autorizado de 50 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes: Sustituir un transformador trifásico, de 50 kVA., por otro de 125 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., en el centro de transformación, ubicado en los talleres de la Sociedad en la carretera de Circunvalación, s/n., en esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Maquinaria y Automoción "MICHASIA", con domicilio en León, carretera de Circunvalación, s/n., solicitando autorización para la instalación de un transformador de 125 kVA., en sustitución del autorizado de 50 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes: Sustituir un transformador trifásico, de 50 kVA., por otro de 125 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., en el centro de transformación, ubicado en los talleres de la Sociedad en la carretera de Circunvalación, s/n., en esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 6 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4294 Núm. 1985.—253,00 ptas.

\*\*

Expte T-677.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Rafael Rodríguez Barrio, la instalación de una línea eléctrica, a 3 kV., y un centro de transformación de 50 kVA., en Vega de Yeres (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en

esta Delegación Provincial, a instancia de D. Rafael Rodríguez Barrio, con domicilio en León, Avenida de Roma, n.º 24, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 3 kV., de 222 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctrica del Cabrera, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 3 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del río Cabrera, en el término de Vega de Yeres, cruzándose con la línea la carretera LE-164, por el Km. 3/800.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 24 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4523 Núm. 1983.—286,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 1971 queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse respecto al mismo cuantas observaciones o reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 16 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal. 4913

### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se anuncia su exposición al público por espacio de diez días, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría Municipal y formular contra los mismos

cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados.

Padrón de arbitrios sobre edificaciones cubiertas de paja.

Padrón de arbitrios sobre fachadas y vallas sin revocar.

Padrón de arbitrios sobre bajadas de agua y canalones.

Padrón de arbitrios sobre alcantarillado.

Padrón de arbitrios sobre tenencia de aparatos de televisión.

Páramo del Sil, 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4912

#### Ayuntamiento de Joara

Las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, con sus justificantes e informe de la Comisión, las del patrimonio, valores independientes y auxiliares, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en este plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y formularse reclamaciones.

Joara, 14 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4897

#### Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado el expediente núm. 1, de modificación de créditos mediante utilización del superávit del último ejercicio y transferencias dentro del presupuesto del año actual, en sesión de 23 de agosto último, quedan expuestos al público por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Vegacervera, 13 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4898

#### Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente de suplemento de crédito núm. 1, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días y durante las horas de oficina al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

San Adrián del Valle, 14 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4903

#### Ayuntamiento de Soto de la Vega

Por el plazo de quince días hábiles y en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público al objeto de oír reclamaciones los siguientes documentos, correspondientes al año 1971.

1.—Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

2.—Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

3.—Padrón del arbitrio sobre bicicletas.

4.—Padrón del arbitrio de rodaje y arrastre por vías públicas.

5.—Padrón del arbitrio sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Soto de la Vega, 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4914

#### Ayuntamiento de La Antigua

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplemento de crédito núm. 1, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría y durante las horas de oficina.

La Antigua, 14 de septiembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 4904

### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 95 de 1971 por don Robustiano Campos González, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de León de 4 de mayo de 1971, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento de León de 25 de febrero de 1971 que desestimó el recurso de reposición formulado contra el de 26 de noviembre de 1970 que acordaba la inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca n.º 6 de la Avenida de la Condesa de Sagasta.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4932 Núm. 2004.—209,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 109 de 1971, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en

nombre y representación de doña Avelina Burón Cembranos contra acuerdo de la Junta Vecinal de Villómar de 9 de junio de 1971 que declaró definitivamente vacantes las parcelas que integraban el quiñón que correspondía a la recurrente y que venía disfrutando, bajo pretexto de haber dejado de residir en la localidad de Villómar, y contra el de 3 de julio de 1971 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4933 Núm. 2005.—220,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 113 de 1971, por el Procurador don Luis de la Plaza Recio en nombre y representación de doña Joaquina López Núñez contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 30 de junio de 1971 que desestimó la reclamación n.º 241/70 interpuesta contra liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales número T/O. 7614 de 1970.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1971. — José de Castro Grangel.

4937 Núm. 2009.—198,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente para la provisión del cargo de Juez de Paz titular de

Santa Colomba de Curueño, en el cual ha presentado instancia solicitando ser nombrado para dicho cargo, D. Onofre García Suárez, de 42 años de edad, soltero, hijo de Diego y de Eleuteria, de profesión labrador, natural y vecino de Santa Colomba de Curueño.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcas y de Paz, de 19 de junio de 1969, se hace público mencionada petición, al objeto de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra mencionada petición debiendo de ser presentadas ante este Juzgado.

Dado en La Vecilla a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Cossio. 4887

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del n.º 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 401/71, por estafa, en el que aparece como denunciante María Teresa García Redondo y como denunciada Alejandra Castro González, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes para el acto de juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en calle Roa de la Vega, n.º 8, entresuelo) el día dieciséis del próximo mes de octubre a las once y treinta de sus horas, con apercibimiento de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, por medio de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la denunciada, Alejandra Castro González, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Eusebio Carrera. 4953

#### Requisitoria

Pacios Rivera, Fortunato, hijo de José y de Concepción, natural de Cortiguera (León), de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, vecindado en Cortiguera, Ayuntamiento de Cortiguera (León). Sus demás señas son las siguientes: de estatura 1,780 mts., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color moreno; fue visto últimamente de uniforme militar, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Carlos González Man-

gado, Capitán Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, de guarnición en El Ferral (León), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Ferral, a 15 de septiembre de 1971.—El Capitán Juez Instructor, Carlos González Mangado. 4924

### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:  
419 de 1968.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Santiago Prieto Delgado, mayor de edad, casado y vecino que fue de esta ciudad de León, en su calle de Roa de la Vega, n.º 2-2.º izqda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4846

\*\*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
18 de 1963.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Tomasa Fernández Fernández, mayor de edad, viuda y vecina que fue de esta ciudad de León, en su calle de Pablo Flórez, n.º 23-3.º.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a 8 de septiembre de 1971.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Presidente del Tribunal (ilegible). 4847

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

Santa Eulalia

Otero de Curueño

Se convoca a junta general extraordinaria de partícipes de la Comunidad, en el local de costumbre, para las quince horas del domingo 17 del próximo octubre, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, para el domingo 24 del mismo mes, con el objeto de tratar los asuntos que se indican:

- 1.—Lectura del acta de la junta anterior.
  - 2.—Examen de la memoria semestral.
  - 3.—Presupuesto de ingresos y gastos.
  - 4.—Designación de una persona para la administración y vigilancia de los riegos.
  - 5.—Reforma del artículo 37 —capítulo V— de las Ordenanzas en lo referente a la cuantía de las multas.
  - 6.—Ampliación de la zona regable solicitada por un partícipe de la Comunidad.
  - 7.—Ruegos y preguntas.
- En Otero de Curueño, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente, Ricardo Robles.

4927 Núm. 2014.—176,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 100.434 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4906 Núm. 1999.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 132.542/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4925 Núm. 2000.—55,00 ptas.